



Capioví, Misiones, 28 de septiembre de 2023.-

ORDENANZA Nº 027/2023:

VISTO: la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal de declarar Asueto Administrativo, Educativo, Bancario, Postal y Optativo para el Comercio y la Industria para el día 12 de octubre, fecha en que se celebra el 103° Aniversario de la localidad de Capioví.

CONSIDERANDO QUE; es un día caro a los sentimientos de los habitantes de esta localidad, en conmemoración y homenaje a los Pioneros que fundaron este pueblo con gran esfuerzo, trabajo y sacrificio.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: ESTABLÉZCASE, Asueto Administrativo, Educativo, Bancario, Postal y Optativo para el Comercio y la Industria para el día 12 de octubre, fecha en que se celebra el 103° Aniversario de la localidad de Capioví.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.-

Maria Celegio Caballero SECRITARIA HCD Municipylidad de Capiovi Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Caplovi